



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2009: AÑO 30 DE
LA REVOLUCIÓN
Viva Nicaragua Libre!

MINISTERIO DEL TRABAJO

DIRECCIÓN GENERAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD DEL TRABAJO

MINISTERIO DEL TRABAJO

DIRECCIÓN GENERAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD DEL TRABAJO

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL

ACTIVIDAD	OBJETIVOS	ÁREA	INSTANCIA EJECUTADORA	FECHA A EJECUTAR
EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS				
Higiénicos industriales.	Verificar las condiciones de riesgos de higiene industrial en que se encuentran los trabajadores en : Iluminación, Ruido, temperatura, Contaminantes Químicos, etc.	Todas las áreas.	<ul style="list-style-type: none">• RRHH• Técnico de Higiene y Seguridad del T.• Gerente de Producción.• Comisión Mixta	Especificar conforme lo disponga la Comisión Mixta.
Seguridad de trabajo.	Verificar las condiciones de seguridad en que se encuentran los trabajadores en relación a los riesgos eléctricos, incendios, etc.	Todas las áreas.	<ul style="list-style-type: none">• RRHH• Técnico de Higiene y Seguridad del T.• Gerente de Producción.	Especificar conforme lo disponga la Comisión Mixta.
Ergonómicos	Verificar las condiciones de seguridad en que se encuentran los trabajadores, en relación a la postura, diseño del puesto de trabajo, etc.	Todas las áreas.	<ul style="list-style-type: none">• RRHH• Técnico de Higiene y Seguridad del T.• Gerente de Producción.• Comisión Mixta	Especificar conforme lo disponga la Comisión Mixta.
Psicosociales y/o Organización del trabajo	Verificar las condiciones de seguridad en que se encuentran los trabajadores, en relación a la exigencia de trabajo, jornada de trabajo, normas de producción, pausas de trabajo, ritmo de trabajo, etc.	Todas las áreas.	<ul style="list-style-type: none">• RRHH• Técnico de Higiene y Seguridad del T.• Gerente de Producción.• Comisión Mixta	Especificar conforme lo disponga la Comisión Mixta.
Elaborar plan de intervención de acuerdo a los resultado de la evaluación de riesgos	Dirigir acciones de prevención y protección.		<ul style="list-style-type: none">• RRHH• Técnico de Higiene y Seguridad del T.• Gerente de Producción.• Comisión Mixta	Especificar fecha de elaboracion.
Notificar resultado de la evaluación de riesgos y plan de intervención al MITRAB.	Cumplir con lo establecido en el Arto. 18 numeral 4 y 5 de la Ley General de Higiene y Seguridad		<ul style="list-style-type: none">• RRHH• Técnico de Higiene y Seguridad del T.• Gerente de Producción.• Comisión Mixta	Especificar fecha de remisión.
INSPECCIONES PERIÓDICAS				
Inspecciones Generales Periódicas: • Estado físico de los edificios,	Realizar una inspección general, para detectar riesgos de diferentes índoles.	Toda la empresa	<ul style="list-style-type: none">• Comisión Mixta.• Responsable de	Especificar conforme lo disponga la Comisión Mixta.



techos, cielos rasos, paredes, escaleras, pisos, rampas, etc.			Mantenimiento.	
• Estado de herramientas, donde se guardan, estado, etc.				
• Equipos eléctricos, instalaciones, polarización a tierra, etc.				
Inspección de Equipos de Protección Personal: Guantes, cinturones, cascos, mascarillas, orejeras, etc.	Verificar una inspección sobre el uso correcto y estado físico de los equipos de protección personal.	Todos los lugares donde se utilicen Equipo de Protección Personal: Planta de Producción, etc.	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión Mixta. • Responsable de Producción. 	Especificar conforme lo disponga la Comisión Mixta.
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO Y EVACUACIÓN				
Prácticas Bomberiles. Uso de extintores y mangueras hidrantes.	Dar uso a los extintores vencidos para realizar prácticas bomberiles con los empleados para combatir conatos de incendios.	Áreas verdes, trabajadores que estén cerca de un equipo contra incendio, etc.	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión Mixta. • Bomberos Voluntarios. • Brigadas contra Incendios, etc. 	Especificar conforme lo disponga la Comisión Mixta.
Mantenimiento de equipos contra Incendios.	Verificar el estado físico de los equipos contra incendios: <ul style="list-style-type: none"> • Visualización y señalización. • Vencimiento o presión. • Boquillas estropeadas, etc. 	Todos los lugares donde existan equipos contra incendio.	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión Mixta. • Responsable de Mantenimiento, etc. 	Especificar conforme lo disponga la Comisión Mixta.
Prácticas de Evacuación.	Verificar el estado y/o situación de las rutas de evacuación de los trabajadores.	Todos los trabajadores de la empresa.	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión Mixta. • Brigada contra Incendios. 	Especificar conforme lo disponga la Comisión Mixta.
ORDEN Y LIMPIEZA				
Inspección de Orden y Limpieza.	Verificar el orden y limpieza de la empresa en: corredores, servicios higiénicos, comedores, bodegas, etc.	En toda la empresa.	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión Mixta. • Responsable de Mantenimiento, etc. 	Permanente.
CAPACITACIÓN				
1. Seminarios.	Fortalecer los conocimientos de la Comisión Mixta en temas de Higiene y Seguridad del Trabajo. (Especificar).	A la Comisión Mixta.	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos Humanos. • Técnico HST en coordinación con otras instituciones. 	Especificar conforme lo disponga la Comisión Mixta.
2. Charlas.	Promover entre los trabajadores temas en materia de Prevención de Riesgos Laborales.	Trabajadores.	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión Mixta. 	Especificar conforme lo disponga la Comisión Mixta.
ACTIVIDAD	OBJETIVOS	ÁREA	INSTANCIA EJECUTADORA	FECHA A EJECUTAR
SALUD DE LOS TRABAJADORES				
Realizar Exámenes Médicos Ocupacionales. (pre-empleo, periódicos y reintegro)	Verificar el estado de salud de los trabajadores a través de los mismos.	Toda la empresa: Según área de trabajo y los riesgos que representa: bodegas, talleres, etc.	<ul style="list-style-type: none"> • Médico de la empresa. • Empresa médica, Cruz Roja. 	Una vez al año, o como lo especifique el médico.



Realizar Fumigación.	Controlar plagas y/o vectores.	En todo la empresa.	RRHH, CMHST, etc. en coordinación con empresas especializadas en la materia.	Especificar conforme lo disponga la Comisión Mixta.
Vacunación.	Prevenir enfermedades de diferente índole.	Todos los trabajadores.	RRHH, CMHST, etc. en coordinación con empresas especializadas en la materia.	Especificar conforme lo disponga la Comisión Mixta.
Prácticas de Primeros Auxilios.	Capacitar a los trabajadores para saber como actuar en casos de emergencia.	Comisión Mixta.	RRHH, CMHST, etc. en coordinación con empresas especializadas en la materia.	Especificar conforme lo disponga la Comisión Mixta.
REPORTE DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES				
Investigación de Accidentes.	Conocer las causas que ocasionan los accidentes.	Las que presentan riesgos.	<ul style="list-style-type: none">• Comisión Mixta.• Responsable de Producción.• Supervisión de Línea.	Permanente.
Estadísticas de Accidentes.	Llevar un control de los accidentes.	RRHH	<ul style="list-style-type: none">• RRHH, Comisión Mixta.	Permanente.
Remisión de los Formatos de Declaración de los Accidentes de Trabajo y enfermedades profesionales.	Reportar conforme lo establece el C. T. y la Ley de Seguridad Social, todos los accidentes que se registren en la empresa de conformidad a los formatos establecidos.	Toda la empresa.	<ul style="list-style-type: none">• RRHH	Permanente.
Notificar al MITRAB la no ocurrencia de accidente de trabajo.	Cumplir con lo establecido en el Arto 29 de la Ley General de Higiene y Seguridad del trabajo	Toda la empresa.	<ul style="list-style-type: none">• RRHH	Permanente.
Remisión de los Exámenes Médicos practicados a los Trabajadores.	Notificar en el formato establecidos por el MITRAB los resultados de los exámenes médicos.	Toda la empresa.	<ul style="list-style-type: none">• RRHH	Especificar fecha
FICHAS DE SEGURIDAD				
Remisión de Fichas de Seguridad de los Productos Químicos.	Remisión al MITRAB.	Producción y Bodega.	<ul style="list-style-type: none">• Gerente de Producción.• Técnico de Higiene y Seguridad del T.	Especificar fecha
DE LA CMHST				
Reuniones Mensuales.	Verificar, Planificar, Elaborar actividades que contribuyan con la gestión y la organización de la Higiene y Seguridad en la Empresa.	En la empresa.	<ul style="list-style-type: none">• Comisión Mixta.• Técnico de Higiene y Seguridad del T.	Especificar que dia del mes las reuniones ordinarias

- El modelo se adaptará acorde a la realidad de la empresa.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!
MINISTERIO DEL TRABAJO
DIRECCIÓN GENERAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD DEL TRABAJO

2009: AÑO 30 DE
LA REVOLUCIÓN
Viva Nicaragua Libre!

Nosotros estando de acuerdo en la elaboración del plan de trabajo anual de la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad del Trabajo de la Empresa: _____ firmamos conforme, a los _____ días del _____ del 20____.

Representante de los Trabajadores.

Nombre, Firma y
Número de Cédula

Representante del Empleador.

Nombre, Firma y
Número de Cédula

Nombre, Firma y

Nombre, Firma y
Número de Cédula

Nombre, Firma y



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

MINISTERIO DEL TRABAJO
DIRECCIÓN GENERAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD DEL TRABAJO

2009: AÑO 30 DE
LA REVOLUCIÓN
Viva Nicaragua Libre!

Número de Cédula

Número de Cédula

Aprobado por MITRAB